

ORD. D.S.C. N°: 1064

ANT.: ORD. N° 845 de 6 de abril de 2015, de  
la Seremi de Salud de la Región del  
BioBio.

MAT.: Informa sobre denuncia

Santiago, 12 JUN 2015

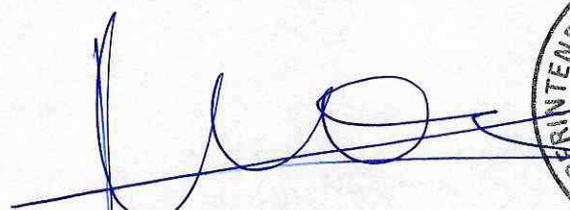
DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : PATRICIA MESSENGER

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, la que da cuenta, de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte del local La Cocina ubicado en la Calle Paicaví, comuna de Concepción.

Por tanto, en razón de lo dispuesto anteriormente, se informa que la denuncia ha sido recepcionada y su contenido ya fue incorporado en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



  
SSV

Carta Certificada:

- Patricia Messenger, [REDACTED] (Carta Certificada)

Con copia:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización